



Comunidad de Madrid

Exp.: A/SER-016635/2021

Orden de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado **“Vigilancia de seguridad en diversas dependencias de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas”**.

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado “Vigilancia de seguridad en diversas dependencias de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas”, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 377.938,93.- euros.

Motivación de la necesidad del contrato:

La Consejería de Justicia, Interior y Víctimas de la Comunidad de Madrid cuenta con distintos edificios para las oficinas administrativas de las sedes centrales y de sus Direcciones Generales, ubicados en:

- Carrera de San Jerónimo, 13
- Calle de Alcalá, 4 (plantas 1ª derecha, 2ª, 3ª y 4ª)
- Calle Ventura Rodríguez, 7 (plantas 2ª, 3ª y 5ª)

Para garantizar en dichas dependencias las adecuadas condiciones de vigilancia y seguridad, se precisa contratar este servicio esencial, y dado el carácter especializado de esta actividad, debe ser prestado por una empresa que cuente con el personal cualificado y equipado para tal fin.

Al no disponer la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas de este tipo de profesionales, se considera necesario proceder a su contratación.

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.

EL CONSEJERO DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS
P.D. Orden 88/2020 de 13 de febrero (BOCM 24/02/2020)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Firmado digitalmente por: GALÁN RIVAS MANUEL
Fecha: 2021 05 28 12:35